



D. Mario Fabo Calero, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Marcilla, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite el siguiente:

BANDO

Durante los últimos días se están produciendo, en todo el territorio español, una serie de brotes del Covid-19, lo que está obligado a los órganos competentes a tomar medidas extraordinarias para controlarlos.

A esto hay que añadir que, el próximo 23 de agosto, darían comienzo las fiestas patronales de Marcilla, en honor a San Bartolomé.

Por todo esto, el Ayuntamiento de Marcilla ve necesario apelar a la responsabilidad y recordar a la ciudadanía las medidas necesarias para poder controlar esta pandemia.

1. El Ayuntamiento de Marcilla, consciente de la situación, no organiza ningún acto relacionado con las Fiestas Patronales de San Bartolomé.
2. El uso de mascarillas es obligatorio para los mayores de 12 años aunque se mantenga el distanciamiento social. Los menores entre 6 y 12 años deberán llevar mascarilla en la vía pública y espacios al aire libre siempre y cuando no pueda garantizarse la distancia interpersonal de 1.5 metros.
3. El uso de los denominados “piperos” está prohibido por Orden Foral del Gobierno de Navarra.
4. También por Orden Foral, quedan prohibidas las celebraciones de convivencia y ocio con consumo de alcohol (tipo “botellón” y similares) en la vía pública, parques y plazas públicas y en otros lugares de tránsito público.
5. Los bares deben cerrar a las 00:00h, sin incluir en este horario el periodo de desalojo.
6. Se está observando que mucha gente joven es asintomática, pero hay que recordar que lo importante es que son vectores de transmisión y pueden transmitir el virus a sus familiares de mayor edad y que pueden ser vulnerables.
7. Se hace un llamamiento público a la ciudadanía de Marcilla a reducir las celebraciones, fiestas, reuniones o encuentros sociales privados en espacios cerrados, adoptándose en su caso las medidas de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias.

Se recuerda a todos los vecinos de Marcilla que todas estas medidas son de carácter preventivo, y se insiste en la importancia de cumplirlas para que, poco a poco, podamos volver a la vida normal.

En Marcilla, a fecha de firma electrónica

